Armenia Quindío, septiembre de 2024

Doctora
MONICA ANDREA SALGADO CASTRO
Directora Cobertura Educativa.
Secretaría de Educación
Departamento del Quindío

Asunto: Designación supervisor.

De manera atenta, respetuosa y de conformidad al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 053 DE 2024, le informo que ha sido designado como supervisor del mencionado Contrato.

El contrato en cuestión presenta las siguientes características:

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE GENOVA
OBJETO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO AL MUNICIPIO DE GENOVA DESTINADOS A CONCURRIR EN LA FINANCIACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ANUAL DE LOS ALUMNOS DEL SECTOR RURAL MATRICULADOS EN BASICA SECUNDARIA, NIVEL MEDIO Y TECNICO DE LA EDUCACION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SU JURISDICCION
VALOR: $94.561.973
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°: 4449 DEL 29 DE AGOSTO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL: RP 6044 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En virtud de lo anterior, se le indica que dicha labor se deberá desarrollar con observancia de las obligaciones que en dicha materia impone el referido Contrato de Prestación de Servicios, además de las contenidas en el manual de contratación y/o supervisión del Departamento y demás contenidas en las normas legales que regulan la materia en cuestión.

Atentamente,

TATIANA HERNANDEZ MEJIA
Secretaria de Educación
Departamento del Quindío

Elaboró: Catalina Sánchez Dávila, Abogada OAJ SED

Revisó : Juan Sebastián Ríos Muriel – Asesor Jurídico SED